

El Noticiero de Soria

se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 435.

Sábado 17 de Noviembre de 1894.

En el Municipio.

En la sesión del miércoles último se dió cuenta, como ya indicábamos, de los resultados de la visita girada por la Comisión del Ayuntamiento de la Capital y el Administrador de la Tierra a varios pueblos de la Mancomunidad, con el fin de resolver algunos casos prácticos del mayor interés para ambas Corporaciones.

Hoy reproducimos en extenso la relación que del resultado de dicha expedición hizo en el Ayuntamiento la indicada Comisión.

El señor Ramírez expuso lo siguiente:

Roturaciones arbitrarias. Entre las reconocidas en los pueblos de Cidones y Villaverde y las que los pueblos de Vilvistre y Caserios de Quintanar y Santa Inés se han comprometido a declarar, bajo relación jurada, no bajarán de 200 yugadas las que todos estos pueblos venían disfrutando gratuitamente desde hace catorce años, algunos de ellos y por las cuales pagaran de aquí adelante el cánón ó precio de arrendamiento prudencial que se fije.

Ronquiel y Revollo. — Se han comprobado las intrusiones llevadas a cabo por los compradores de dichos términos, no siendo posible hacer el deslinde entre estos y los colindantes pertenecientes a Soria y su tierra en los que la intrusión se había realizado, por lo asistir los compradores a la convocatoria que previamente se les hizo. Reconocida la intrusión, queda el camino expediente para hacer la reclamación como oportunamente se hará.

Oteruelos. — En presencia y de conformidad con los comisionados de este pueblo, se practicó el reconocimiento y deslinde de lo que dicho pueblo adquirió en Berrun con el Quinto de este nombre, no engañado, y perteneciente a Soria y su tierra recabándose para estas corporaciones las 120 a 150 yugadas en que consistía la intrusión.

La Muedra. — Este pueblo es el más refractario de todos a la razón y a la justicia, fundándose en resoluciones puramente administrativas, y sobre todo, en su poca aprensión, ha tenido el atrevimiento de acotar como de su propiedad el lote 6.º de Berrun imponiendo multas por pastoreo abusivo, negándose a toda avenencia con las corporaciones de Ciudad y Tierra y haciéndose

acreedor a la antipatía de todos los pueblos comarcanos.

En la primera entrevista que la comisión tuvo con los representantes de dicho pueblo, se llegó a términos de averencia en virtud de haber reconocido derechos de las corporaciones, pero en una segunda entrevista celebrada a instancia suya, prescindieron por completo de lo convenido en la primera negando aquellos derechos y haciendo imposible toda averencia. No queda más solución práctica, que llevar a este pueblo a los tribunales.

Molinos y Saldueño. — Dos importantes asuntos llevaba la Comisión para tratar con estos pueblos. El primero y principal era el referente a la dehesa comunera de Molinos y Saldueño de cabida de unas cincuenta seis mil hectáreas y enyo valor pasa de un millón de reales que les fué concedida por la Diputación provincial en 1842, previo informe favorable del Ayuntamiento de la Capital por el ínfimo Canón de 200 reales anuales y cuya concesión a pesar de haber sido anulada la escritura por acuerdo de la Diputación provincial en 1844, en vista de la reclamación que opusieron los representantes de los Sexmos fundada, y bien fundada por cierto, en lo oneroso y perjudicial de la concesión, se mandó llevar a efecto

por Reales Ordenes de 27 de Noviembre del 44 y 6 de Mayo y 5 de Julio del 46. Como de

los antecedentes de la Comisión resultaba que no se había pagado el cánón, su objeto por de pronto, era el de cobrar los atrasos por dicho concepto, y cual no sería su sorpresa al encontrarse con que el censo se redimió el año 62. En el supuesto de que se hayan pagado las anualidades vencidas y que el censo esté bien redimido, se trata de un hecho lamentable, lamentabilísimo para los intereses de ambas Corporaciones, pero consumado, resultando y conviene hacerlo constar clara y terminantemente, que por negligencia, por abandono, por una prodigalidad sin ejemplo de pasadas Administraciones de Soria y su Tierra, una finca que vale más de cincuenta mil duros ha pasado a ser de propiedad ajena mediante unas cuantas actualidades de 200 reales y 3.000 y poco de reales que por el 80 por 100 de propios corresponden de la redención a ambas Corporaciones.

El segundo asunto referente al pago del Calarizo fué ventilado conforme a los deseos de la comisión en el sentido de que quede por ahora agregado al Pinar Grande para los efectos del aprovechamiento del pastos.

Herreros. — Este pueblo, allá

por los años de 1830 al 40, vendió un despojo de tal entidad en terrenos de la extinguida Universidad de Soria y su Tierra, que por peritos nombrados al efecto se reconocieron 2.500 yugadas de roturados arbitrarios de las cuales fueron vendidas una mitad encarradas en Ojejigares al engranarse este término. Las restantes y otras nuevas comprendidas en el terreno denominado Los Sorteos las han venido disfrutando sin conseguir que pagaran canon alguno y lo que es más, negándose a reconocerlas como de la propiedad de Soria y su tierra, fundándose en pretendidos derechos anteriores a los de la Mancomunidad. Reconocido el terreno por la Comisión y buen número de vecinos del pueblo de Herreros y por la de las Corporaciones de Soria y su Tierra, se firmaron dos importantes actas por la primera de las cuales se reconoce la propiedad de Los Sorteos a la Mancomunidad como comprendidos en el Quinto de Amblao perteneciente a la misma, y por la segunda se les cedió en arrendamiento dicho Quinto y por consiguiente los terrenos de labor denominados Los Sorteos como parte de aquél, por el precio de 275 pesetas anuales que representan un nuevo y no despreciable ingreso para Soria y su Tierra.

—104—

lagrimas; hay! no canciones
os puede dar mi amargura.

Zea.

Todo es color de rosa en el presente:
el porvenir en lontananza;
«la casta esposa ruborosa siente,
un ángel en su seno, una esperanza,
brilla la luz, y aleve el alma empañada
negra nube de angustias y temores:
rasga el dolor la maternal entraña,
y brota y nace el sol de los amores.
Un hijo! habrá placer que mejor cuadre?
Ser padre! no hay mas grande regocijo.
¿Que es la sonrisa desde el hijo al padre?
¿Que vale un beso desde el padre al hijo?

Del martirio cruel la ingrata palma,
vino a ocultar la angelical figura,
en triste soledad dejando el alma,
y el corazón flotando en la amargura.
¡Ojos para llorar! no existen ojos,
cuando huye de la vida el sentimiento,
que allá se van del hijo en los despojos

—101—

náufrago siendo en insombrable abismo.

En lucha Fe y razón, la dulce calma
atropellan feroz remordimiento,
duda y vacilación: nubes del alma
franco el paso dejad al pensamiento.

Oigo un clamor, que a mis oídos llega,
ayes, que exala triste el corazón:

veo las gentes que la fe congrega
siguiendo el eco de pausado son.

Místico canto los espacios hiende

y allá entre espesa y sacra luminaria, ni

melancólico sauce el vuelo tiene sonido

presidiendo la pompa funeralaria y cosa

negra nube de angustias y temores:

abre la boca la muerte, abre la boca la muerte,

que allá se van del hijo en los despojos

que allá se van del hijo en los despojos

que allá se van del hijo en los despojos

que allá se van del hijo en los despojos

que allá se van del hijo en los despojos

que allá se van del hijo en los despojos

que allá se van del hijo en los despojos

que allá se van del hijo en los despojos

que allá se van del hijo en los despojos

dad, con mayor conocimiento de causa.

—Que datos se le ocurren pedir al Gobierno...

Noches pasadas se hundió la casa denunciada y deshabitada n.º 6 de la calle de Caballeros. No hubo desgracias personales.

Con tal motivo se dice, que toda casa ruinosa en la Capital será mandada derribar inmediatamente.

Cuando truena es el acordarse de Santa Barbara, pero... ¿a qué no truena por ahora?

El profesor de esgrima y ginnástica Don Angel Junco, ha establecido en esta Capital piso bajo del Círculo Soriano una sala de armas donde se darán lecciones de esgrima y tiro al blanco.

La entrada es pública.

Como rumor hemos oido, que en los cuatro domingos de adviento habrá sermones en nuestra Iglesia Colegiata, predicando el primero y tercero el Magistral señor Plaza y el segundo y cuarto el Canónigo señor Igza.

En la semana pasada falleció D. Hermenegildo Amezua, soriano y funcionario mas antiguo en la Audiencia de esta Capital después de larga y penosa enfermedad.

Acompañamos en el sentimiento a toda su familia y en especial a D. Constancio Amezua Parroco de San Clemente y sobrino del difunto.

Por la Dirección general de correos se ha aprobado el contrato provisional del servicio de la correspondencia pública en coche-correo desde Burgos a Soria, abonandole al contratista D. Marcos Ruiz de Temis.

Ayer se reunieron dos comisiones de nuestra Diputación y Ayuntamiento para tratar de las gestiones que han de llevarse a cabo sobre los asuntos de los ferrocarriles de Torralba y Ariza.

Reinó, según nos aseguran, gran resolución e identidad de miras para que a Soria se haga justicia tratando de recabar los mejores servicios por parte de las dos líneas ferreas citadas.

Adelante por tan buen camino.

CASINO DE NUMANCIA.

Salón-Teatro.

A las ocho y media en punto reabrió el progra ma que comenzaría la función del jueves último, y efectivamente, todo estaba así dispuesto menos... el público en su mayoría, que fue causa de que se amenazase mas tarde.

No se puede decir nada sobre ciertas cosas; muchas personas nos venían manifestando que las veladas resultaban largas por lo tarde que comenzaban, rogando nos que así lo manifestásemos.

Y ahora les trasladamos a ellas eso de las ocho y media en punto.

Se pusieron en escena el juguete cómico *Un elijan y las zarzuelas*, *El hombre es débil* y *El gorro frigio*.

En la primera, estuvo todo lo bien que era de esperar, el señor Salgado y en sus respectivos papeles las Señoras Diaz y López y la Señorita García.

En la segunda, la Señora López caracterizó admirablemente su papel de criada y dueña del hombre débil que hizo el Sr. Mingo a las mil maravillas. El señor Moreno se reveló como consumado actor.

Los tres cantaron admirablemente y se les hicieron repetir algunos números.

En *El gorro frigio* desfilaron por la escena con toda la gracia que la obra requiere, los señores Moreno y Romero, señora Diaz y señorita García; señora López y señores Salgado y Mingo, cantando aquella y estos muy bien. Olona caracterizó perfectamente al periodista y Font al juez.

Para todos hubo muchos aplausos, resultando una buena velada.

VARIADÍSIMO.

y muy interesante es el número que publica *Blanco y Negro* en la presente semana. Véase el

SUMARIO

La caída de la hoja (portada) por Huertas; *Actualidades*; Retratos de los nuevos soberanos de Rusia, el Duque de Alba, el canceller alemán Príncipe de Hohenlohe, el Marqués de la Vega de Armijo, D. Eugenio Montero Ríos, y una vista de la fachada del Congreso de los Diputados; *Maestros que cobran*. Manuel F. Caballero, Ruperto Gómez, Federico Chueca y Tomás Bretón, por Mecachis; *Los padres de la patria*, artículo de Sánchez Pérez con dibujos de Mecachis; *Penílope*, poesía de Bustillo ilustrada por Méndez Bringe; *Camino del manicomio*, texto y dibujos de Meliton González; *Las representaciones*, artículo de Pérez Nieve ilustrado con los dos últimos dibujos que aún quedaban inéditos del malogrado artista Julio Gros; *A ocho días vista*, por Rojo Villanova y Gil; *Caso de conciencia*, por José Fernández Bermón, con dibujos de Huertas; *Química ministerial*, por Mecachis; *Sección recreativa*.

Los más ilustres médicos consideran los salicilatos de bismuto cerio de Vivas Pérez, como un inmenso beneficio reportado por su autor a la humanidad.

(*Desconfiar de las imitaciones*.)

D. Enrique Suner. Doctor en Medicina y Cirugía, Licenciado en Farmacia, ex-director de baños, laureado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, médico jefe en España de la Sociedad de Seguros sobre la vida La New York y médico de número de la Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense.

Certifijo: Que merece los plác-

mes de la clase médica y la gratitud de la humanidad el ilustrado y laborioso farceurico de Almería Sr. Vivas Pérez por haber dotado a la terapéutica farmacológica de un precioso agente, cual es sus Salicilatos de bismuto y cerio.

De los ensayos que hemos practicado con esta sustancia en el tratamiento de los catarros gástrico-intestinales de diverso tipo, gastralgias, disenterías y muy especialmente por otros preparados análogos, y, por lo tanto aconsejamos su uso a nuestros compatriotas en las afecciones indicadas.—Madrid, 22 de Agosto de 1888.—DR. ENRIQUE SUNER.

(Véase el anuncio en cuarta plana)

se el primer concurso siguiente no se hubiere colocado el Maestro dentro de su respectivo distrito universitario, deberá solicitar las vacantes que hubiere en todos ellos y será considerado para la propuesta como comprendido en el caso 1.º del art. 4.º

27. A los concursos para las Escuelas de 825 pesetas, serán admitidos, como si tuvieran este sueldo los que disfruten una de 750 pesetas ó más, obtenida por oposición.

28. Los Maestros rehabilitados a que se refiere la condición 1.ª de preferencia del art. 11 del reglamento a los que se encuentren en las circunstancias señaladas en el art. 177 de la ley de construcción pública y real orden de 29 de Abril de 1892, y hayan tenido igual sueldo que el de la vacante.

(Se continuará)

Instrucción pública

MINISTERIO DE FOMENTO
Real orden.
DIRECCIÓN GENERAL

Instrucción pública

(Continuación)

21. No se declarará desierto ningún concurso por fallecimiento, renuncia ó abandono del nombrado, mientras haya otros concursantes en la lista que debe acompañar a la propuesta, y que serán nombrados según el orden con que figuren en ella, si estuviere formada con arreglo a estas instrucciones. Cuando terminada la lista no se hubiere provisto la Escuela, pasará al turno de oposición, según corresponda por su sueldo.

22. Las Escuelas que correspondan al turno de oposición se proveerán siempre por este medio repitiéndose el anuncio en las convocatorias sucesivas, sea cual fuere la causa porque no se hubiere provisto en las anteriores.

23. Cuando en los concursos a que se refiere el artículo 4.º del reglamento se presenten Maestros con título profesional y otros habilitados con certificado de aptitud que presten ó hayan prestado servicios en propiedad, cuyas Escuelas de unos y otros hubieran sido suprimidas ó rebajadas en categoría ó sueldo, les serán indistintamente aplicadas las dos primeras condiciones de preferencia que señala dicho artículo, teniendo en cuenta que la segunda se refiere solamente a los declarados excedentes y rehabilitados con arreglo a la Real orden de 29 de Abril de 1892, que hayan tenido igual sueldo, y en consonancia con lo prescrito en el art. 10 del reglamento a los que disfruten ó hayan disfrutado mayor sueldo como Maestros en propiedad.

24. En todos los concursos no se computarán más servicios que los prestados como Maestros ó Auxiliares propietarios en Escuela pública obtenida por oposición ó por concurso.

25. Lo prevenido en el art. 6.º se entenderá para los casos de ingresos en el ejercicio del Magisterio pudiendo por tanto, ejercitar su derecho en los concursos los actuales Maestros que desempeñen en propiedad Escuelas de párvulos y de asistencia mixta.

26. Para los efectos del artículo 9.º del reglamento, si al anunciar-

se el primer concurso siguiente no se hubiere colocado el Maestro dentro de su respectivo distrito universitario, deberá solicitar las vacantes que hubiere en todos ellos y será considerado para la propuesta como comprendido en el caso 1.º del art. 4.º

27. A los concursos para las

Escuelas de 825 pesetas, serán ad-

mitidos, como si tuvieran este

sueldo los que disfruten una de

750 pesetas ó más, obtenida por

oposición.

28. Los Maestros rehabilitados

a que se refiere la condición 1.ª

de preferencia del art. 11 del re-

glamento a los que se encuen-

tre en las circunstancias señaladas en el art. 177 de la ley de las

construcciones y real orden de

29 de Abril de 1892, y hayan ten-

dido igual sueldo que el de la va-

cante.

Pueden dirigirse los pedidos a

la citada imprenta.

También se halla de venta *El*

Recuerdo de Soria en Madrid, ca-

lle del Desamparados número 18, Es-

taneo a cargo de D. Simón Ba-

querá.

En Burgos de Osma en casa de

D. Pedro Ibañez Gil.

Recuerdo de Soria

de 1864

Se halla de venta esta publica-
ción en la Imprenta de Rioja, Pia-
ra de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Cuesta cada ejemplar

una peseta.

Se remite fuera de Soria enviando su importe y diez céntimos más para el franqueo y si para mayor seguridad se desea restar certificado, se remitirán los 0,75 céntimos del sello, además de los 0,10 del franqueo.

Pueden dirigirse los pedidos a

la citada imprenta.

También se halla de venta *El*

Recuerdo de Soria en Madrid, ca-

lle del Desamparados número 18, Es-

taneo a cargo de D. Simón Ba-

querá.

En Burgos de Osma en casa de

D. Pedro Ibañez Gil.

¡OJO!

Gran Centro de
redenciones, sub-
venciones y susti-
tuciones,

DEL
Servicio Militar de la Península y Ultramar.

Establecido en la villa y cerca
de Madrid.

Colegiata, 17, 2.º.

PROPIEDAD DE SU DIRECTOR

D. RAMON BOIXAREU

Y CLAVEROL

Reemplazo de 1894.

Todos los padres de familia que deseen liberar a sus hijos del servicio militar de la Península y Ultramar, podrán pasar a visitar a D. Juan Apa-
rício Gil, Procurador de los Tribunales de esta capital. Plaza de la Leña, núm. 4. (Padrón de Monteagudo) que por precios más redondos que ninguna otra Agencia hace las operaciones.

«FIJARSE BIEN»

No confundir este Centro con
ningún otro.

SE VENDE una casa en es-
ta capital, calle del Santa Ma-
ría número 27.—Informarán en
la imprenta de este periódico.

Se necesita un oficial her-
rador, para tratar dirigirse al

profesor veterinario D. Prime

Marcos y Gómez.

Plaza Herederos, núm. 12,

Soria.

Venta

de dos casas en la calle del
Campo, números 20 y 22, jun-
tes ó separadas, de buena cons-
trucción. Para tratar con el
Maestro Albán Lázaro Verde.

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

5-6,

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilitica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. — Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. — Prevenirse contra ataques de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y tan mejores, y dicen, caso que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua destilada muy superior a los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pocos cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagás, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calchorra.

LOS ANCIAÑOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vomitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

o cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFFECCIONES HUMEDAS DE LA PIEL, se

CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los

recomiendan como medicamento insustituible.

Pidáñense en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó

porque no darán resultado

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN

ASMA Calmar al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebeldía y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz, Farmpacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82. Barcelona.

PROPIOS SIETE ENTIMOS!

Se dan cinco SOBRES y 5 pliegos de papel satinado.

Impronta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo.

VINO a 7 frascos de 1 litro de 16 litros para

la botella de vino. Por

el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-

lo que el mal de Soria se vende la botella de vino. Po-